

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-104/13

Brasil. Préstamo 2984/OC-BR al Estado de Sergipe  
Programa de Desarrollo del Turismo en el Estado  
de Sergipe (PRODETUR Nacional/SE)

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con el Estado de Sergipe, como Prestatario, y con la República Federativa del Brasil, como Garante, para otorgarle al primero un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Desarrollo del Turismo en el Estado de Sergipe (PRODETUR Nacional/SE). Dicho financiamiento será por una suma de hasta US\$60.000.000 de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el 18 de septiembre de 2013)